



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006690 . 06.11.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$385.530.- (treientos ochenta y cinco mil quinientos treinta pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la señorita MARIANA MUÑOZ ARAYA, de nacionalidad chilena, RUN [REDACTED] por su estadía en la ciudad de Santiago, región Metropolitana, para realizar reuniones de coordinación técnica y visitas a las empresas proveedoras, desde el 21 al 27 de octubre del 2018, en el marco del Proyecto FIA, PYT 2017-0173 que dirige la señora Astrid Seperiza Wittwer.

2. El gasto de \$385.530.- (treientos ochenta y cinco mil quinientos treinta pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68762-3 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1117.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/CEC

Distribución:
2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central